

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**“LA FIGURA JURÍDICA DEL HIJO ALIMENTISTA Y LA ESCASEZ DEL
RECONOCIMIENTO DE DERECHOS EN EL ARTÍCULO 415 DEL CÓDIGO
CIVIL”**

TESIS

PRESENTADA POR BACHILLERES

**PINAZO LLANOS ANGELA VERÓNICA
JERÍ CANTA FLOR DE MARÍA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADA

LIMA – PERÚ

2024

RESUMEN

El presente trabajo de investigación versa sobre el problema que desata la actual regulación del hijo alimentista, ya que no se le reconoce los mismos derechos que posee un hijo por filiación, derechos como el de identidad, herencia, educación superior, los cuales son fundamentales para su crecimiento y desarrollo en la sociedad, generándose así una discriminación. En ese sentido, se logró el objetivo de identificar de qué manera la figura jurídica del hijo alimentista se ve afectada por la escasez de reconocimiento de derechos.

Sobre la metodología empleada para la presente tesis, responde a una investigación aplicada, de enfoque mixto. De esta forma, se obtienen resultados que respaldan la investigación expresando que aún se emplea esta figura, debido a que no todas las personas pueden costear una prueba genética, mientras ello no sea gratuito, la figura jurídica del hijo alimentista debe estar vigente.

Sin embargo, se le debe realizar modificaciones a su regulación, puesto que solo reconoce la pensión de alimentos, en ese mismo sentido, las entrevistas sostienen que el derecho de alimentos no es suficiente porque se deja en desprotección otros derechos igual de importantes como el derecho a una educación superior, el derecho a la propiedad, derecho a la igualdad, etc.

Se concluye que el hijo alimentista queda desprotegido por su regulación, ya que no se le reconoce los mismos derechos que un hijo por filiación, de tal manera que se recomienda realizar una modificación al art. 415 del Código Civil, así el menor podrá obtener la totalidad de derechos que le corresponden hasta después de los 18 años.

Palabras claves: Hijo alimentista, Hijo por filiación, Derecho sucesorio, Derecho a la educación superior y Derecho de alimentos.

INFORME ANTIPLAGIO

LA FIGURA JURÍDICA DEL HIJO ALIMENTISTA Y LA ESCASEZ DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS EN EL ARTÍCULO 415 DEL CÓDIGO CIVIL

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	7%
2	docs.google.com Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 15-10-2024

NOMBRE DE LOS AUTORES: PINAZO LLANOS ANGELA VERONICA Y JERI CANTA FLOR DE MARIA

ASESOR (A): BAUTISTA TORRES MIRIAM ELVA

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
- TESIS
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- ARTICULO
- OTROS

INFORMAMOS SER PROPIETARIOS (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO:

"LA FIGURA JURÍDICA DEL HIJO ALIMENTISTA Y LA ESCASEZ DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS EN EL ARTÍCULO 415 DEL CÓDIGO CIVIL"

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 23%

Conformidad Autor:

Nombre: Pinazo Llanos Angela Verónica
DNI: 16021299

Huella:



Nombre: Jeri Canta Flor De María
DNI: 08235949

Huella:



Conformidad Asesor:

Nombre: Bautista Torres Miriam Elva
DNI: 07218231